Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPOSITO LA PIEDAD Y MORGUE JUDICIAL SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 272.538

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPOSITO LA PIEDAD Y MORGUE JUDICIAL SEGUNDO LLAM ADO" ID. Nº 272.538.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **KLIXON S.R.L., SERVITEK, CONELEC S.A., INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A., BUEN AIRE S.A., CHZ DE CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER, BRITAM S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 12 de agosto de 2014 hasta las 09:00 horas.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **CONELEC S.A.**, y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las Firmas: **AIRMECT DE JOSE EDUARDO CABRERA, CONELEC S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrua
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPOSITO LA PIEDAD Y MORGUE JUDICIAL SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 272.538

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 111/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS DE PEDRO MUNDO, CONELEC S.A., AIRMECT DE JOSE CABRERA,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS DE PEDRO MUNDO	**CUMPLE** (Folio 4-8)	**CUMPLE** (Folio 9) Requerido: 2.900.000 Presenta: 2.900.000	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 111/14)	**CUMPLE** (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311899)
CONELEC S.A.	**CUMPLE** (Folio 4-5)	**CUMPLE** (Folio 6) Requerido: 2.900.000 Presenta: 2.900.000	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 111/14)	**CUMPLE** (Folio 7)
AIRMECT DE JOSE CABRERA	**CUMPLE** (Folio 1-4)	**CUMPLE** (Folio 5) Requerido: 2.900.000 Presenta: 4.000.000	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 111/14)	**CUMPLE** (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1311798)

Lic. Daimen Bordán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Las Firmas PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS DE PEDRO MUNDO, CONELEC S.A., AIRMECT DE JOSE CABRERA cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Unidad de Arquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPOSITO LA PIEDAD Y MORGUE JUDICIAL SEGUNDO LLAMADO" ID N° 272.538

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS DE PEDRO MUNDO RUC: 3806467-7	CONELEC S.A. RUC: 80050568-9	AIRMECT DE EDUARDO CABRERA RUC: 1927138-7
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 4-8)	Cumple (Folio 4-5)	Cumple (Folio 1-4)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 9) Requerido: 2.900.000 Presenta: 2.900.000	CUMPLE (Folio 6) Requerido: 2.900.000 Presenta: 2.900.000	CUMPLE (Folio 5) Requerido: 2.900.000 Presenta: 4.000.000
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311899)	Cumple (Folio 7)	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1311798)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311899)	Cumple (Folio 8)	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1311798)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilde Cieda Arroyo
Jefa de la Unidad de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPOSITO LA PIEDAD Y MORGUE JUDICIAL SEGUNDO LLAMADO" ID N° 272.538

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS DE PEDRO MUNDO RUC: 3806467-7	AIRMECT DE EDUARDO CABRERA RUC: 1927138-7
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311899)	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1311798)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311899)	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1311798)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311899)	Cumple (Folio 9-10)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311899)	Cumple (Folio 12)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311899)	Cumple (Folio 9-10)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	N/A	N/A
V)	Otros documentos:		
	Balance General de los últimos 2 años (2012-2013)	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento	Cumple (Folio 8) (Constancia SIPE Nº 1311798)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nidia Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dejrien Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPOSITO LA PIEDAD Y MORGUE JUDICIAL SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 272.538

	Copia de de contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas), para el mantenimiento y reparación de equipos similares o análogos, objeto de este Llamado, con Empresas Públicas o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del Llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento	Cumple (Folio 21-58)
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento	Cumple (Folio 11)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CONELEC S.A. RUC: 80050568-9
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311508)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311508)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311508)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311508)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA
V)	Otros documentos:	
	- Balance General de los últimos 2 años (2012-2013)	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311508)

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataci
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPOSITO LA PIEDAD Y MORGUE JUDICIAL SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 272.538

	Copia de de contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas), para el mantenimiento y reparación de equipos similares o análogos, objeto de este Llamado, con Empresas Públicas o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del Llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.	Cumple (Folio 20-50)
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple (Folio 1) (Constancia SIPE Nº 1311508)

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- Nota N° 2824, a la Firma PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS DE PEDRO MUNDO:
  - ✓ Copia de de contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas), para el mantenimiento y reparación de equipos similares o análogos, objeto de este Llamado, con Empresas Públicas o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del Llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.
  - ✓ Balance General de los últimos 2 años (2012-2013).
  - ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
  - ✓ Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO.

La Empresa no ha respondido a la solicitud de documentos.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

- Nota N° 2823, a la Firma CONELEC S.A.:
  - ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

La Empresa ha remitido el Certificado de Origen Nacional.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Lic. Stela González Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

315

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPOSITO LA PIEDAD Y MORGUE JUDICIAL SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 272.538

Planilla de Margen de Preferencia

Teniendo en cuenta que las Firmas **CONELEC S.A. y AIRMECT DE JOSE EDUARDO CABRERA** han **presentado el Certificado de Origen Nacional, dichas firmas podrán beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y/o servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Le**y Nº 4558/11;

EMPRESA	MONTO DE LA FERTA Gs.	CÁLCULO DE MARGEN DE PREFERENCIA 20%	MONTO TOTAL
AIRMECT DE JOSE EDUARDO CABRERRA	2.250.000.-		2.250.000.-
PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS DE PEDRO MUNDO	3.775.000.-	755.000.-	4.530.000.-
CONELEC S.A.	3.960.000.-	-	3.960.000.-

La Planilla de Precios una vez calculado el margen de preferencia del 20% queda de la siguiente manera.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
AIRMECT DE JOSE EDUARDO CABRERRA	2.250.000.-
CONELEC S.A.	3.960.000.-
PARAGUAY SERVICIOS TECNICOS DE PEDRO MUNDO	4.530.000.-

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa AIRMECT DE JOSE EDUARDO CABRERA, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle:.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arro
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPOSITO LA PIEDAD Y MORGUE JUDICIAL SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 272.538

La Firma AIRMECT DE JOSE EDUARDO CABRERA, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

AIRMECT DE JOSE CABRERA

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.010.031.273	2.067.697.433	4.077.728.706	2.038.864.353	
	Pasivo corriente	113.762.173	91.672.432	205.434.605	102.717.303	
	Activo corriente / Pasivo corriente				19,8	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	113.762.173	91.672.432	205.434.605	102.717.303	
	Activo total	2.010.031.273	2.067.697.433	4.077.728.706	2.038.864.353	
	Pasivo total / Activo total				0,05	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	112.951.888	75.630.401	188.582.289	94.291.145	
	PATRIMONIO NETO	1.896.269.100	1.976.025.001	3.872.294.101	1.936.147.051	
					0,05	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia de Contrato Nº 11/12 con la Presidencia de la Republica por valor de G. veinte y cinco millones (G. 25.000.000.-) correspondiente al Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, Contrato con la Secretaria de Acción Social Año 2012 por guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil (G. 62.500.000.-) correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, Contrato Nº 99/12 COPACO por guaraníes novecientos veinte y dos millones doscientos mil (G. 922.200.000.-) correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, Contrato Nº 11/13 CAJA BANCARIA por guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000.-) correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire., de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Los contratos presentados por la empresa superan ampliamente el 50% del monto máximo del llamado, conforme a lo solicitado en el PBC. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en enero del año 2.003.

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.Q.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DEL DEPOSITO LA PIEDAD Y MORGUE JUDICIAL SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 272.538

La Firma **AIRMECT DE JOSE EDUARDO CABRERA**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **AIRMECT DE JOSE EDUARDO CABRERA**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para el "Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica del Deposito la Piedad y Morgue Judicial Segundo Llamado" a la Empresa **AIRMECT DE JOSE EDUARDO CABRERA.,,** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes veinte y nueve millones (G. 29.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes cincuenta y ocho (G. 58.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000.-) y el saldo de guaraníes veinte y ocho millones (Gs. 28.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público